

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

7506 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto del parque solar fotovoltaico Cuerda, de 30,933 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente Cuerda, de 31,02 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.*

PEol-FV-054

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículos 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Siendo de aplicación la reducción de plazos prevista en los términos indicados en el artículo 7 del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por el que se reducen los plazos previstos en los artículos anteriores a la mitad, al haber obtenido el proyecto Informe de Determinación de Afección Ambiental (IDAA) favorable y haber solicitado el promotor acogerse al procedimiento de autorización de proyectos de energías renovables, conforme a lo establecido en el artículo 7 del citado Real Decreto Ley 6/2022.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto del parque solar fotovoltaico Cuerda, de 30,933 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente Cuerda, de 31,02 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Albacete.

Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA LA MANCHA, S.A., con domicilio en C/ Berna, 1- 45003 Toledo.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAP) del Proyecto de la planta solar fotovoltaica CUERDA de 30,933 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente Cuerda de 31,02 MW, en el término municipal de Pétrola, en la provincia de Albacete, y de su infraestructura de evacuación, consistente en una línea subterránea de media tensión de 20 kV hasta la subestación existente "ST Muela". La modificación de la ST Muela ha sido tramitada en otro expediente (código SGEE/PEol-FV-055).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

· Descripción de las Instalaciones: Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque Eólico existente

o Tipo de tecnología: eólica

o Potencia total: 31,02 MW

o Nº aerogeneradores: 47 de 660kW de potencia unitaria modelo GAMESA G67-660

o Año puesta en servicio: 2000

o Término Municipal afectado: Pétrola y Corral Rubio (Albacete).

- Planta Generadora de energía fotovoltaica:

o Tipo de tecnología: Solar fotovoltaica

o Potencia Pico: 37,161 MWp en paneles

o Potencia instalada: 30,0933 MW en inversores

o Módulos fotovoltaicos: 68.817 paneles fotovoltaicos de célula de silicio monocristalino con una potencia unitaria máxima de 540 Wp.

o Tipo de Estructura. Fija en tres filas de módulos (3V).

o Inversores: 9 unidades de inversores de 3.437 kWac.

o Centros de transformación: 5 centros

- 4 centros de 2 inversores (potencia 6,25 MVA) 20/0,69 kV

- 1 centro de 1 inversor (potencia 3,125 MVA) 20/0,69 kV

o Superficie ocupada 56,25 Ha

o Media Tensión: red subterránea a 20 kV de 2.296 m de distancia hasta la ST Muela 20/132 kV

- Circuito 1: 1.316 m

- Circuito 2: 2.596 m

o Términos Municipales afectados: Pétrola (Albacete).

· Presupuesto (€):

FV Cuerda:.....
..... 16.435.983,25 €

· Finalidad: Con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque Eólico Cuerda 31,02 MW con la futura Planta Fotovoltaica Hibridación Cuerda de 37,161 MWp en paneles y una Potencia Instalada 30,933 MW en inversores.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinado el proyecto (expediente PEol-FV-054) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 1 de marzo de 2023.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230008608-1